

----En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2023, en el salón 2247 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, la maestra Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Servicios Generales y los licenciados Perla Bouchan Correa y Alberto Hernández Navarrete, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Sergio Cortés Macías, en representación de la empresa LIMPIEZA JORED, S.A. DE C.V.; la C. Lucely Franco Ortigoza, en representación de la empresa RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., la G. Jazmin Berenice González Serrano, en representación de la empresa AQUASEO, S.A. DE C.V., la C. Julisa Marañon Chacón, en representación de la empresa CLALE SOLUCIONES INTEGRALES A INMUEBLES S.A. DE C.V., y el C. Alfredo Rodríguez López, en representación de la empresa MENARI CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 16 y 16.2 de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.O., PARA EL EJERCICIO 2024. COLMEX-LPN-ADQ-14-23.



www.colmex.mx

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los licitantes en el presente acto y procede a registrar su asistencia, en los términos de la lista que se anexa a la presente acta. ----------Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones indicó que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración, que hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, en la Dirección de Servicios Generales, o a través de los electrónicos rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx adquisiciones@colmex.mx, acompañadas del escrito en el que hayan expresado su interés en participar en la convocatoria de esta licitación pública nacional presencial, por sí o en representación de un tercero, en términos de lo indicado por el numeral 16.2 de la Convocatoria; en caso contrario, solo se les permitirá su asistencia en calidad de observadores. ----------Ahora bien, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 9 de noviembre de 2023 a las 10:16 a.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx un correo electrónico enviado desde la cuenta aquaseolimpieza2020@gmail.com, suscrito por el C. Martín Jiménez Piña, en su carácter de representante legal de la empresa AQUASEO, S.A DE C.V. al que adjunta un escrito de interés de participar en la presente licitación pública firmado por el mismo y anexa escrito con cuatro preguntas a las cuales se les dará lectura conjuntamente con sus respuestas.-----

PREGUNTA 1 En la página 79 Formato ECO-1 "ANALISIS DE PRECIOS" En este formato, se pide que:

"Los precios cotizados.....serán fijos, sin escalación, durante la vigencia del contrato, para el caso del licitante que resulte adjudicado."

Y en la página 80, Formato ECO-1 "RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" En este formato, se pide que:

"e. Los precios cotizados.....serán fijos, sin escalación, durante la vigencia del contrato....

Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

f. Deberán incluir los costos de los equipos, utilidades y demás gastos indirectos g. Los precios que oferte deberán de apegarse a los costos de mercado."

Para dar cumplimiento a lo solicitado de "COTIZAR PRECIO FIJOS", pedimos que el Colegio de México tome en cuenta que a la fecha de presentación de propuestas el 21 de noviembre del presente año 2023, el salario diario mínimo vigente que será la base de cálculo de integración de nuestros costos esta en \$207.44 (Doscientos siete pesos 44/100 M.N.)

Con este salario diario actual de \$207.44 integraremos el costo de mano de obra que aproximadamente representa de un 70% al 80% de nuestro precio de venta, que se integra con SALARIO BASE Y PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, (AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, IMSS, SAR E INFONAVIT).

Este salario mínimo de \$207.44 será incrementado a finales del año, en el mes de diciembre de 2023, como ha sucedido año con año donde la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) ha decretado y publicado oficialmente dicho incremento, el cual impacta directamente en un 70 % al 80% de nuestro precio de venta.

Por otra parte, y dado que la fecha de inicio del servicio y del contrato será el 02 de enero de 2024, fecha en la cual nuestra oferta ha sufrido un incremento en el salario base y en sus prestaciones mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo, La pregunta es:

¿Tomarán en cuenta el incremento del salario y por ser una situación superviniente ajena a las partes, incrementarán el precio de venta, exclusivamente en el renglón del salario cotizado, en el mismo porcentaje del incremento del salario mínimo general?

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y también tomando en cuenta que el salario ofertado en el 2023 y a no es vigente en el 2024, teniendo que ajustar tanto el salario como las prestaciones sociales mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo. ¿Puede la convocante manifestarse al respecto?

Respuesta: Durante la vigencia del contrato, los precios deberán mantenerse fijos e inalterables, no se aceptarán propuestas con escalamiento de precios. solo cuando con posterioridad a la adjudicación del respectivo contrato, se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, El Colegio de México podrá pactar un mecanismo de ajuste de precios, en los términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PREGUNTA 2

En la página 79 Formato ECO-1 "ANALISIS DE PRECIOS"

En este formato, en la columna cuarta dice:

"salario unitario por día (\*) .... \*No incluye IVA

R/B



Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

¿En esta columna pondremos el Precio unitario de venta del servicio? Donde se incluya el salario, las prestaciones sociales mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo, los materiales, la maquinaria, los gastos indirectos y la utilidad?

Lo anterior porque la palabra "SALARIO" implica el sueldo que percibe el trabajador, nada más sin tomar en cuenta los demás gastos: , los materiales, la maquinaria, los gastos indirectos y la utilidad

<u>Respuesta: En la columna cuatro "Salario unitario por día" es el integrado por el salario del trabajador, las prestaciones que establece la Ley Federal de Trabajo, los materiales, la maquinaria, los gastos indirectos y la utilidad.</u>

#### PREGUNTA 3

En la página 79 Formato ECO-1 "ANALISIS DE PRECIOS"

En este formato, en la columna cuarta dice:

"salario unitario por día (\*) .... \*No incluye IVA

¿El Precio que se establezca aquí será POR DÍA CALENDARIO?, Es decir que al multiplicarlo por 30 días o por 30.4 días nos de el precio unitario mensual por operario?

O ¿El Precio que se establezca aquí será POR JORNADA O TURNO TRABAJADO?, Es decir que si el operario trabaja de lunes a sábado, implica que en promedio trabajará 26 días al mes y el valor que se establezca aquí será multiplicado por el número de turnos o jornadas que trabaje el operario. Podrían aclarar por favor

Respuesta: El precio que se establezca en la columna cuatro será el "salario unitario por día", por lo que respecta a la quinta columna "Subtotal mensual" es el resultado de la multiplicación de la columna cuatro "Salario unitario por día" por la columna tres "cantidad de trabajadores por categoría" y por 30.4 días

#### PREGUNTA 4

¿La convocante podrá proporcionar las bases en formato Word?

Respuesta: En este acto se pone a disposición de los licitantes un disco compacto con el Anexo Técnico y los TECs de las propuesta técnica y propuesta económica, el cual estará disponible en las oficinas del Departamento de Adquisiciones para los licitantes que no asistieron a este evento.

9 de noviembre de 2023 a las 10:20 a.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx un correo electrónico enviado de la cuenta administracion@domum.com.mx suscrito por Hugo

0

Carretera Picacho Ajusco número 20 Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal Alcaldía Tlalpan

C. P. 14110 Ciudad de México

Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

De las bases de licitación, numeral 8.2. Días y horarios de los servicios, página 14

La convocante solicita que los trabajadores asignados al servicio de aseo y limpieza integral de instalaciones en El Colegio de México, A.C., mientras dure la contingencia sanitaria por el COVID-19, deberán portar su equipo de protección personal (CUBREBOCAS, GOGGLES O CARETAS, GUANTES, ETC).

De acuerdo al decreto publicado en el DOF de fecha 09 de mayo de 2023, se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

**Pregunta:** ¿El personal se presentará a laborar conforme a los solicitado en el punto? ¿En caso afirmativo, estos insumos correrán por cuenta de la convocante?

Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de que vuelva a haber contingencia sanitaria por el COVID-19, los trabajadores asignados al servicio de aseo y limpieza integral de instalaciones en El Colegio de México, A.C., deberán portar su equipo de protección personal (cubrebocas, goggles o caretas, guantes, etc.), con costo para el licitante.

Propuesta Técnica punto TEC-13. Página 24

La Convocante solicita Integrar en nuestra propuesta técnica, el original y copia simple legible para cotejo de dos contratos y sus respectivas cartas finiquito, celebrados en los últimos años (2021 y /o 2022 y /o 2023), con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad



Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

técnica y financiera necesaria en los "servicios" realizados por el "licitante" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características señaladas en la presente Convocatoria.

**Pregunta:** En caso de presentar contratos del presente ejercicio fiscal 2023 y anteriores, ¿para estos contratos presentados, bastará con presentar carta de recomendación emitida y firmada por el cliente?

Respuesta: El licitante deberá integrar en su propuesta técnica, el original y copia simple legible para cotejo de dos contratos celebrados y/o cuya vigencia comprenda los años (2021 y/o 2022 y/o 2023) y sus respectivas cartas finiquito también en original y copia simple legible para cotejo. En el caso de contratos que se encuentren vigentes, deberá presentar el original y copia simple legible para cotejo de su respectiva carta de satisfacción y/o carta de recomendación.

**Pregunta:** Para el apartado de validación de contratos, solicita la convocante acreditar 2 años de experiencia, solicitamos amablemente a la convocante, nos aclaren como será la forma de computar y acreditar los años, ¿bastara con presentar varios contratos cuya suma de vigencias sea igual a 24 meses aunque estas vigencias se empalmen entre ellas?

Respuesta: El licitante deberá integrar en su propuesta técnica, el original y copia simple legible para cotejo de dos contratos distintos, celebrados y/o cuya vigencia comprenda los años (2021 y/o 2022 y/o 2023), los contratos deberán contar con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".

#### 5.15. Supervisión de los servicios Página 10

*Inciso b.- Funciones de los supervisores internos* 

Bullet 3, En los casos que así lo requieran los eventos de "EL COLEGIO", deberá supervisar y coordinar al personal para que las áreas siempre se encuentren limpias

**Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos precise, ¿Cuantos eventos tienen considerados durante la vigencia del contrato?

Respuesta: Los eventos tienen un número indeterminado.

**Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos precise si estos eventos se realizan fuera del horario de labores para la prestación del servicio

Respuesta: Los eventos realizados por El Colegio siempre son llevados a cabo durante horarios laborales.

8.2. Días y Horario de los servicios Página 14

Párrafo tercero. - Los trabajadores asignados al servicio de aseo y limpieza integral de las instalaciones en EL COLEGIO DE MEXICO AC, mientras dure la contingencia sanitaria por COVID-19, deberán portar su equipo de protección personal (cubre bocas, goggles o caretas, guantes,



etc)

M



Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

Con fecha 09 de mayo de 2023, se declara terminada la contingencia de salud por COVID 19, por lo que solicitamos amablemente a la convocante precise Pregunta: ¿este requisito continuara siendo obligatorio para el período del servicio que nos ocupa?

Respuesta: El requisito al que hace mención será obligatorio nuevamente solo en caso de <u>que exista nuevamente alguna contingencia sanitaria.</u>

### 8.4. De las ausencias, inasistencia y retardos del personal Página 15

Inciso a. Inasistencias

Párrafo 2.- ..., se descontará el 100 por ciento del importe de cada trabajador, tomando como base el precio unitario integrado diario que haya presentado el prestador de servicio en su propuesta económica.

Pregunta: El costo diario integrado como lo dice, incluye diversos conceptos, dentro de los que se encuentra el material, maquinaria, seguridad social, impuestos etc, por lo que es de considerar que la falta de personal no afecta los rubros comentados, por lo que solicitamos amablemente a la convocante justifique el descuento de la falta sobre precio unitario integrado y considerar el descuento únicamente sobre el costo de la mano de obra.

Respuesta: La falta se descontará del 100 % del importe del trabajador tomando como <u>base el precio unitario integrado diario.</u>

# 8.8. Obligaciones del prestador de servicios Página 17

Inciso c.- ... en el control de acceso electrónico

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, si ese control electrónico será el medio autorizado para realizar las conciliaciones de asistencias del personal y si el proveedor adjudicado tendrá accesos a dicha información

<u>Respuesta: Es correcta su apreciación, el control electrónico será el medio para realizar</u> las conciliaciones de asistencias del personal con el proveedor adjudicado. Dicha información podrá ser verificada por el proveedor adjudicado al momento de la conciliación.

25.- Penas Convencionales y deducciones de pago. Pagina 39

Inciso a Penas Convencionales.- Párrafo dos... pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso en el incumplimiento sobre el importe de los "servicios", que no hubiere proporcionado...

Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, el concepto <u>"servicios",</u> considerando que se trata de un servicio que incorpora diversas actividades o Pregunta: ¿se tomara como base la facturación mensual para el calculó de dicha pena?

Respuesta: La aplicación de las penas convencionales se realizará con base en la facturación diaria de las actividades no realizadas por el personal del prestador de <u>servicios, con base en sus áreas no atendidas.</u>





Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

## 25.- Penas Convencionales y deducciones de pago. Página 39

Inciso b.- Deducciones Párrafo uno...Las deducciones serán por el 0.5% (cero punto cinto por ciento) pora cada día natural en el que el prestador del servicio se demore en subasnar la entrega parcial o deficiente de los "servicios" material de esta convocatoria. Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, el concepto "servicios", considerando que se trata de un servicio que incorpora diversas actividades o Pregunta: ¿se tomara como base la facturación mensual para el calculó de dicha deductiva?

Respuesta: La aplicación de las deducciones se realizará con base en la facturación diaria de las actividades no realizadas con oportunidad por el personal del prestador de servicios.

#### ANEXO TÉCNICO Página 68

IV. Descripción, alcance y rutinas de los servicios de aseo y limpieza integral de instalaciones Inciso a) Limpieza Ordinaria

Bullet Semestral... Lavado exterior de cristales de fachadas y limpieza de repisones en todos los niveles del edificio actual, el anexo a la biblioteca, asimismo ampliación de áreas de estudio...

Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, ¿En la actividad de lavado exterior de cristales, cubierta de cristal y domos se deberá considerar una cuadrilla capacitada e independiente a los elementos que realizarán la limpieza general?

Respuesta: Es correcta su apreciación, la actividad de lavado exterior de cristales, cubierta de cristal y domos la deberá realizar una cuadrilla capacitada e independiente a los elementos que realizarán la limpieza general.

En caso de ser afirmativa su respuesta

Pregunta: ¿Esta plantilla deberá de cotizarse a parte del personal de limpieza general?

Respuesta: El costo de los servicios de lavado exterior de cristales de fachadas, repisones y demás actividades el licitante deberá considerarlo e integrarlo en los costos de los salarios base integrado del personal que atenderá el servicio.

Estas preguntas atendiendo a que el personal que realice estas actividades es especializado y cuenta con la capacitación de acuerdo a la NOM-009-STPS-2011.

Referente al servicio de El Colegio de México:

**Pregunta**: ¿Los trabajos de alturas (Lavado de vidrios exteriores y de los domos) se tendrán que realizar con personal extra (externo) a la plantilla contratada?

Respuesta: El lavado de vidrios exteriores y de domos se deberá realizar con una cuadrilla capacitada e independiente a los elementos que realizarán la limpieza general y los costos los deberá integrar en los salarios base integrado del personal que atenderá

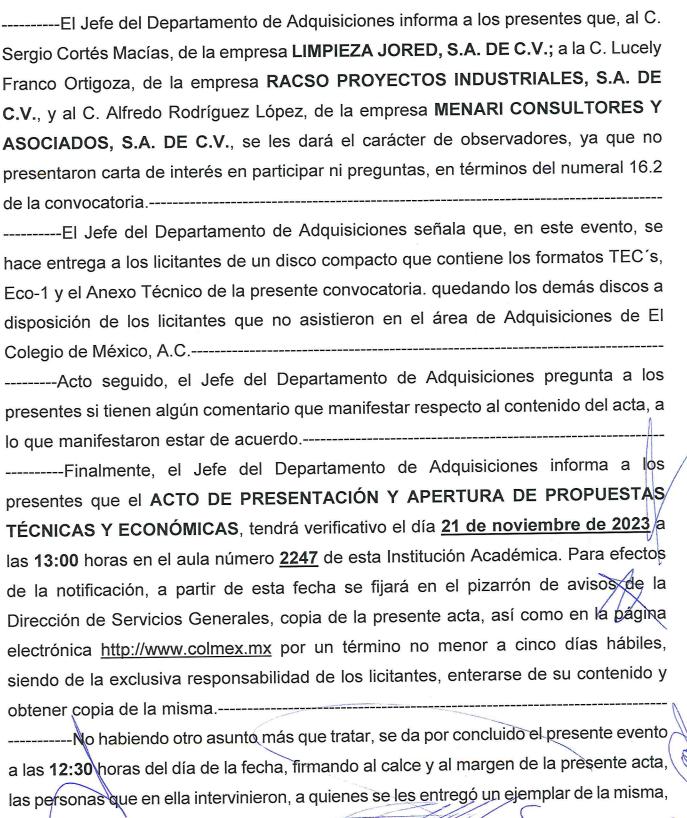




8









Teléfono 5449-3000 www.colmex.mx

la cual consta de diez páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

JAC ERNESTO SÁNCHEZ MTRO. CUITLAF

BASILIO

ADQUISICIONES.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

MTRA. ROCIO PÉREZ FENTANES DEPARTAMENTO DEL DE JEFA SERVICIOS GENERALES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ CONTRALOR INTERNO.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA APODERADA LEGAL.

LIC ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE

APODERADO LEGAL

**LICITANTES** 

C. JAZMIN BERENICE GONZÁLEZ SERRANO

AQUASEO, S.A. DE C.V.

C. JULISA MARAÑÓN CHACÓN CLALE SOLUCIONES INTEGRALES A INMUEBLES, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2024. COLMEX-LPN-ADQ-14-23, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL AULA 2247 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.